

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-265**

Salta, 10 de marzo de 2017  
EXPEDIENTE N° 11.233/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales (4to. Año. 2do. C) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan de Estudios 2006 - que se dicta en la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. R-DNAT 2017-0094 se procedió a fijar fecha y hora de las instancias del Sorteo de Tema y Prueba de Oposición del presente concurso y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Juan Carlos Godoy, Elena Judith Condorí, Patricia del Valle Wilde y Guido Ismael David Cazón.

Que a fs. 137, en Nota presentada el 08/03/17, uno de los postulantes inscriptos, el Ing. Juan Carlos Godoy solicita la suspensión de las instancias antes mencionadas, basado en la presentación que efectuó en contra del Lic. Juan José Sauad como miembro del Jurado que debe intervenir en este concurso, haciendo referencia además a los Exptes. N° 11.151/15; N° 11.150/15 y 10.161/15 en los cuales se encuentra como postulante inscripto.

Que el Director Gral. Adm. Académico, Lic. Ricardo Pérez, eleva a este Decanato un informe pormenorizado sobre la situación planteada y el marco reglamentario correspondiente.

Que de ese marco se deriva que la presentación es extemporánea (Art. 34 - Res. CS N° 350/87 y sus Modificatorias).

Que en virtud de lo expresado anteriormente, este Decanato considera que la presentación del Ing. Juan Carlos Godoy de fs. 137, es extemporánea según la reglamentación vigente, por lo que no hace lugar a su pedido de suspensión de las instancias de sorteo de tema y oposición y dispone la prosecución de las presentes actuaciones.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DENEGAR** la suspensión solicitada a fs. 137 por el Ing. Juan Carlos Godoy por extemporánea y con cargo al Art. 34° de la Res. CS N° 350/87 y sus Modificatorias.

**ARTICULO 2°.** **PROSEGUIR** con las instancias correspondientes al concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan de Estudios 2006 -

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-265**

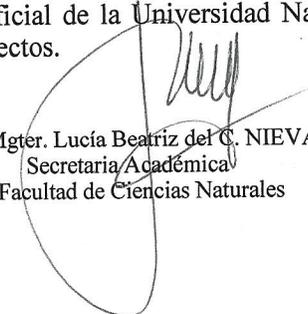
Salta, 10 de marzo de 2017  
EXPEDIENTE N° 11.233/15

**ARTICULO 3°.- RATIFICAR** los términos de la R-DNAT-2017-0094 por la cual se fijan las fechas y hora para las instancias del sorteo de tema y oposición respectivamente, las que se establecieron del siguiente modo:

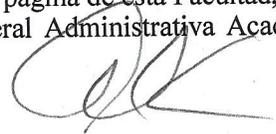
**SORTEO DE TEMA: Miércoles 15 de marzo de 2017 a horas 9:30 en Dirección Gral. Adm. Académica.**

**OPOSICIÓN: Viernes 17 de marzo de 2017 a horas 9:30 en la Facultad de Ciencias Naturales.**

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, miembros del Jurado, a la cátedra, a la escuela de Recursos Naturales, publíquese en cartelera y en la página de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.



Mgr. Lucía Beatriz del C. NIEVA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales